

b) El ejercicio directo por el accionista de su derecho de voto, sea cual fuere el medio utilizado, deja sin efecto la delegación, tanto si es anterior (se tendrá por revocada), como si es posterior (se tendrá por no efectuada).

2. En el caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta, se considerará válida la última recibida por la Sociedad.

3. En el caso de que un accionista emita varios votos a través de los medios de comunicación a distancia respecto de los mismos puntos del Orden del Día prevalecerá el voto que primero haya sido recibido por la Sociedad, quedando invalidados los recibidos en fecha posterior. La revocación o modificación del voto a través de los medios de comunicación a distancia precisará la asistencia personal del accionista a la Junta.

4. Tanto los votos emitidos por medios a distancia como las delegaciones de voto que se realicen por estos mismos procedimientos sólo serán válidos si se reciben en el domicilio de la sociedad o en su página web con una antelación mínima de 24 horas antes del comienzo de la reunión, esto es antes de las 17:00 horas del día 24 de abril de 2007.

5. El voto o la delegación por Internet sólo podrán hacerse alternativamente y de forma excluyente, y una sola vez en la opción que se haya elegido.

6. Tanto la emisión del voto como la delegación emitidos por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta quedarán sin efecto por la enajenación de las acciones que confieren esos derechos.

7. Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de su firma electrónica para votar o delegar a través de los medios electrónicos.

8. Los accionistas personas jurídicas y los accionistas no residentes en España deberán consultar a la Oficina de Atención al Accionista para examinar la posibilidad de aplicar en cada caso particular los procedimientos generales de voto y delegación a través de los medios de comunicación a distancia. Asimismo, en caso de que el accionista sea persona jurídica deberá notificar de forma fehaciente a la Sociedad cualquier modificación o revocación en las facultades que ostente su representante, declinando la Sociedad cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.

9. La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación por medios electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen.

10. La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión, mal funcionamiento del servicio de correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a su voluntad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación a través de los medios de comunicación a distancia.

11. Los datos personales que los accionistas remitan para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en Junta serán tratados por la Sociedad a los únicos efectos de permitir el ejercicio de estos derechos, pudiendo ejercitarse, cuando resulten legalmente procedentes, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Información general: Es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Las Tarjetas de Asistencia serán emitidas exclusivamente por la propia Sociedad.

No hay prima ni obsequio por asistencia a la Junta. Para aclaraciones sobre la entrega o envío gratuito de la documentación, información adicional o cualquier otro extremo referente a esta convocatoria y la celebración de la Junta, los accionistas podrán dirigirse a la

Oficina del Accionista, a través de los siguientes procedimientos:

1) Correo postal al domicilio social: Avenida Isla Graciosa número 13, San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid, dirigido a la Oficina del Accionista.

2) Fax dirigido a esta misma Oficina, en el número 916.230.137.

3) Teléfono número: 916.230.708, en días y horarios laborales.

4) Correo electrónico: oficinadelaccionista@antena3tv.es.

5) Formulario incluido en la página web de la sociedad, en el apartado Junta General Ordinaria 2007, Solicitud de Información.

San Sebastián de los Reyes, Madrid, 15 de marzo de 2007.—El Secretario General y del Consejo de Administración, Don Luis Gayo del Pozo.—14.506.

APOTERME, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1160/06, seguidos a instancia de Natividad Rodríguez Rodríguez, se ha dictado auto de fecha 28 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Apoterme, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 55.905,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—12.792.

ARGIMODE, S.A.L.

El Consejo de Administración de la compañía mercantil «Argimode, Sociedad Anónima Laboral» convoca a los Señores accionistas a la Junta General, que se celebrará el próximo día 23 de abril de 2007 a las 10 horas, en el domicilio social, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006, y el Informe del Auditor.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para verificar las cuentas anuales de la entidad durante el ejercicio 2007.

Conforme al artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Esparaguera, 9 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Soriano Capacete.—13.764.

ARLEX BARCELONA, S. A.

Se convoca a los accionistas de Arlex Barcelona, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio de la Notaría del señor Enrique Oliver de Querol, sita en Rambla Catalunya, n.º 33, 1.º, 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria el 10 de mayo de 2007, a las 12 horas, y el día 11 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda

convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio social de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—Juan Llimargas Mundo, Secretario del Consejo de Administración.—13.462.

ARTE INFORMACIÓN Y GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de «Artes Información y Gestión, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el 22 de enero de 2007 acordó reducir el capital social en 60.101,21 euros, quedando reducido a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones, y de forma simultánea, aumentar el capital social en la cifra de 60.200 euros mediante la emisión de 60.200 acciones nominativas de una misma clase, de un euro (1 euro) de valor nominal, cada una de ellas, con una prima de emisión de 7,30564784 euros por acción.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Faces García.—12.597.

ARTXI, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 2007, a las 11 horas, en el domicilio social de la compañía, avenida Mas Pins, n.º 8, Riudellots de la Selva, provincia de Girona, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondiente de los ejercicios de 2005 y 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta.

Riudellots de la Selva, 28 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Vera Vallcanera.—12.637.